

DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE DE 1810

CORTES

Día 30. Se dio cuenta de una orden del Consejo de Regencia de 25 del corriente; el qual, en atención á los señalados servicios, al talento militar, á las victorias y demás relevantes épreves del General D. Enrique O'Donnell, obhaibén d'óenibz, suséderle el título inden conde de la Bisbal, libre adel duc, así y otras medias amatas; de lo que las Cortes quedaron entevidas. Lofíques olladas ocelladas, mudiadas. Pasó á la comisión de guerra un recurso de los cadetes establecidos en la Isla de León, pidiendo mejoras para su instituto, y para ello la distinción que previene la ordenanza á la de justicia otro de D. Ángel Alvarez del comercio de Rioseco, quien hallándose en prisión mas de cinco años de resultas de una causa que sigue con la causa de Torre del comercio de Cádiz, pide se le asigne tribunal para seguirla.

El diputado D. Pedro Antonio de Aguirre (de la comisión de Hacienda) expone en bell informe de que se dió cuenta, relativa imposibilidad de formar un plan de administración que abrace todos los ramos, si sin que el Poder ejecutivo fixe bántes el estado de los caudales públicos, los gastos anuales, el ingreso y quanto se estime oportun para el caso; concluyendo que, si tales datos positivos, y además de no ser aventurado, quíquier dictámen que se diese, no se podría la comisión trabajar con utilidad. Se oyeron sobre este punto elegantes discursos y razones fuertes; pero convino la mayor parte de los Señores diputados que en las actuales circunstancias y en tan críticas urgencias, sin perjuicio de trabajar en el plan general de Hacienda se debían aplicar remedios prontos, momentáneos y eficaces, cuales requeria el caso.

Se leyó informe de la comisión de Justicia sobre el

incidente del marques de Palacio. La confusion y obscuridad con que se explica hace algo dudosa su conducta. Abriose la discusion, y fueron de parecer algunos diputados que se cortase el asunto, haciendo las demostraciones necesarias para manifestar la razon de las providencias tomadas, y la confusion del marques, que por lo menos acreditaba su ineptitud para los empleos publicos. Otros instaban por que se formalizase la causa hasta determinarla definitivamente.

El Sr. Dueñas expuso que siendo el marques literato y aun poeta, pudos como tal y en intencion haber usado de aquella licencia de imaginacion y qdeas aquello pleno amor (como el mismo marques habia dicho) añadiendo que el marques habia querido proceder con toda la il eriteza de un caballero antiguo español.

Se leyó segunda representacion del marques con fecha del este dia. Empezose la discusion; si pero habiendola interrumpido el Sr. Gonzalez proponiendo y tener que tratar en secreto asuntos de la mayor importancia, se concluyó á la una y quarto la publica; y la otra duro hasta las quatro de la tarde.

Dia 31. Se leyó una representacion de D. Pedro Elola reclamando contra la antigua Regencia acerca del reglamento que dió sobre partidas de guerrillas.

Leyose otra del Fiscal de S. M. D. Miguel Gomez Garcia con ocasion de haber sido destinado por dicha Regencia á plaza de Oidor supernumerario de la audiencia de Mallorca, alegando que se le despujaba de la que actualmente tiene, á resultas de las causas del conde de Cartafjal y marques de las Amarillas. Se mandó que informase el nuevo Poder ejecutivo á la mayor brevedad.

Se presentó otra representacion del Obispo de Cuenca sobre ser admitido por diputado de Cortes

Inmediatamente mandó el Sr. Presidente se concluyese la discusion empezada sobre el incidente del marques del Palacio.

El Sr. Huerta expuso que sin negar al general O'Donnell el mérito para la recompensa dada y aun para otras

nayores, no pertenecía al Consejo de Regencia; conceder semejantes gracias, y mucho menos eximirle de las fianzas y medias ancas por ser éstas patrimonio del estado. Concluyó diciendo que así como creía haberse excedido la Regencia en conceder esta gracia, consideraba también necesario que la confirmasen las Cortes en la debida forma. Se dejó este asunto para otra sesión, procediendo de nuevo al asunto del marqués.

A propuesta del Sr. Golfin se leyó el informe de la comisión de Justicia sobre este particular. Hablaron varios vocales, manifestando unos que se debía formar y seguir causa al marqués del Palacio para averiguar así las personas que padiesen haber influidos y otros que ya estaba suficientemente purgada si imprudencia y qualquiera exceso con la preparación del alto empleo de Regente y de la Capitanía general del reino de Aragón.

Se preguntó si estaba suficientemente discutido el punto en question que se comprendía en el informe de la comisión de Justicia; y habiendo declarado las Cortes que lo estaba se prosedió a votar, si por la misma razón con que había perdido la confianza de la Nación para servir el empleo de Regente interino, se entendía haber decaído de ella para desempeñar el cargo de capitán general de Aragón y se decidió la afirmativa.

Tratose después si se votaría en quanto á la segunda parte del informe de la comisión de Justicia sobre formar causa al marqués, sin llegar á decidirse se levantó la sesión pública á la una, y duró la secreta hasta las tres y media de la tarde.

En Madrid, 10 de noviembre.

Juró un diputado de Extremadura, suplente por el Sr. Obispo de Orense.

El marqués de Palacio dirigió una representación sobre sus méritos contraídos: no fué leída por ser larga; pero á su tiempo se hará mérito de ella.

Se leyó parte de un Diario de la Crónica, en que se manifiesta la alegría de aquél valeroso rey por la feliz instalacion de las Cortes: hubo funciones de iglesia, con so-

leones Te. Drum, salvas de artillería, reconocimiento hecho por todos los cuerpos y autoridades, juramento prestado, órdenes relativas á que todos verificuen lo mismo &c. &c. Se pasaron á la comisión de Guerra varios proyectos militares.

Hubo una representación de los estudiantes de Toledo contra los cadetes de la academia militar, á consecuencia de otra que estos habían hecho contra aquellos con quienes no quieren alternar.

El Sr. Quintana, diputado de Galicia, leyó un proyecto, en que hizo una pintura enérgica de varios abusos y excesos cometidos por el anterior gobierno &c. Despues de varias observaciones concluyó pidiendo que se tomase estrecha residencia si no a las Juntas provinciales, á lo menéres á la Central y al Concejo de Regencia.

Se creó una comisión para examinar las gracias, pensiones y empleos conferidos por la Regencia desde el 30 de abril último. Se sirvió asun escrito anónimo en que se solisita que los militares tengan representación en las Cortes como clausuradas si se acuerda el obispo sacerdote sobre la renovacion del contrato celebrado entre la Regencia anterior y la Junta Superior de Cadiz se movieron varios debates, y se determinó suspender la resolucion hasta que la Regencia remita á las Cortes el informe y las noticias pedidas. Con lo qual se dio por concluida la sesión publica que duró hasta la una; y siguió la secreta hasta las tres y media.

Noticia de oficio — Palermo 20 de septiembre de 1810 — En la mañana del 18. una division enemiga de unos 3500 hombres al mando del general Cavignac, halló ocasion de desembarcar á 6 millas al mediodia de Mesina. Apenas comenzó el enemigo á timer las alturas quando fué atacado por las valerosas tropas inglesas al mando del general Campbell se han hecho 1200 prisioneros, un jefe de brigada y un ayudante de Cavignac, y se han cogido 5 barchas. Van llegando continuamente prisioneros de los que procuraban salvarse en las montañas.